

NOTA CUOC N° 92/2024

Asunción, 05 de diciembre de 2024

Señor

Agustín Encina, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a usted y por su intermedio a quién corresponda, a fin de comunicar el resultado de la adjudicación en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional identificado como **LPN N° 4/2024 para la CONSTRUCCION DE DEPOSITO PARA IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTE, EN EL MARCO DE LOS IV JUEGOS LATINOAMERICANOS OLIMPIADAS ESPECIALES ASUNCIÓN 2024 Y II JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR ASUNCIÓN 2025** ID N° 447.143.

Respecto a la emisión de permisos y planos municipales, las documentaciones se encuentran gestionadas por las respectivas áreas ante los estamentos correspondientes, no obstante, si bien las gestiones preliminares ya se han encaminado desde hace un tiempo, los plazos de revisión, emisión y aprobación, son entera potestad de las autoridades correspondientes.

Conforme a la urgencia de avanzar en el proceso dado un calendario rígido comprometido para los eventos deportivos internacionales que el Paraguay debe cumplir como sede, es necesario avanzar con la publicación de la adjudicación y **asumimos el compromiso de no emitir ordenes de servicio**, hasta tanto se consigan las documentaciones pertinentes. **Dicha circunstancia consta en el Pliego de Bases y Condiciones en el apartado “Planos y diseños”**, el cual reza: “Las gestiones administrativas ya se han iniciado ante el Municipio respectivo. Si bien el mismo se encuentra congestionado en curso, es netamente el Municipio quien maneja los tiempos de expedición conforme al volumen de recepción de expedientes. No obstante, considerando los compromisos deportivos internacionales, precisamos avanzar con las etapas de los procesos con normalidad, se realizarán todas las gestiones hasta la obtención de la autorización por parte del Municipio; no obstante, no se procederá a la emisión de la Orden de Inicio hasta tanto no se entente con el permiso municipal para la construcción de la obra.”

Cabe mencionar que ya contamos con varios procesos publicados bajo expresa responsabilidad de la convocante en no emitir ordenes hasta tanto lograr dichas documentaciones.

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.



CARLOS DE OLIVEIRA
Coordinador de la LIC
Dirección de Administración y Finanzas
Comité Organizador Local